

Padres y tutores, según encuesta de ONG

Avalan prohibición de comida chatarra en escuelas del país

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

En México, 9 de cada diez ciudadanos -de los cuales 59% son padres, madres o cuidadores de niños y adolescentes de primaria, secundaria y preparatoria, y 41% no tienen hijos o no son cuidadores principales de alumnos de dichos niveles educativos- están de acuerdo con la regulación de alimentos y bebidas permitidos y no permitidos en las escuelas.

De acuerdo con la “Encuesta nacional sobre alimentación escolar 2025”, levantada por la empresa Dinamía para la organización internacional Alianza por la Salud Alimentaria y difundida por la asociación civil El Poder del Consumidor, ocho de cada diez (84%) de los 900 entrevistados aprueba prohibir la venta de comida chatarra y bebidas azucaradas dentro de la escuela y siete de cada diez (74%) que se prohíba afuera de los centros educativos.

La medición levantada durante cuatro meses del pasado ciclo escolar revela que 73, 44 y 27% de encuestados dijo, respectivamente, que hay venta de frutas y verduras dentro de la escuelas (manzana, zanahoria, naranja, sandía, pepino); cereales integrales (avena, amaranto, palomitas naturales) y semillas (almendras, habas, chícharo seco).

Sólo dos de cada diez (28%) respondieron que al interior de las escuelas venden productos ultraprocesados o chatarra a granel o empaquetados con sellos negros y leyendas (frituras, dulces, galletas, helados); 29, 28 y 23 y 10%, respectivamente, contestó que venden alimentos preparados fritos y/o con alto contenido de sal y/o azúcar (pizzas, hot dogs, hamburguesas, banderillas tacos dorados, postres u otros), yogures endulzados, refrescos y bebidas energizantes.

El 56% de los entrevistados afirmó que en las escuelas no hay bebederos o dispensadores de agua funcionando.

Durante la conferencia de prensa en que se presentó la encuesta, Liliana Bahena, coordinadora de la campaña de alimentación escolar “Mi escuela saludable” de El Poder del Consumidor, afirmó que con la aplicación de los Lineamientos de alimentos permitidos y no permitidos en las escuelas del país hay un cambio en la oferta alimentaria a cuatro meses de la implantación de la regulación en la materia.

“En tan sólo cuatro meses de implementación de los Lineamientos se ha logrado un avance sustancial que no se registró en 15 años. Empieza a haber más disponibilidad de alimentos saludables, especialmente de frutas y verduras, y menor disponibilidad de productos ultraprocesados”, aseguró.

Isabel Ferré, oficial de Nutrición en Unicef México, comentó que las reformas que dieron pie a que se generara la estrategia nacional “Vive saludable vive feliz” y todos los cambios en la normatividad están siendo un ejemplo para el resto del mundo y la región, y es un gran paso para México.

“Desde Unicef reiteramos nuestro compromiso para acompañar al gobierno de México en la implementación, monitoreo y evaluación de esta política para asegurar su impacto y sostenibilidad”.

Vivían Pérez Jiménez, asesora de Enfermedades No transmisibles de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), felicitó y reconoció “los esfuerzos que ha hecho el gobierno de México en implementar estas políticas regulatorias enfocadas y orientadas a mejorar los entornos alimentarios escolares.

“La reciente normativa que prohíbe la venta de productos ultraprocesados con sellos de advertencia y promueve los menús nutritivos en las escuelas constituye un paso firme hacia la protección de la salud de las niñas, niños y adolescentes”.





Desde hace unos meses en México, se prohibió la venta de comida alta en azúcares y refrescos, entre otros.

FOTO: ESPECIAL

